



MUNICIPALIDAD DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

"Juntos Seguiremos Construyendo el Progreso"



RESOLUCIÓN N° 293 /2024

POR LA CUAL SE DISPONE LA COMUNICACIÓN DE LA FINALIZACIÓN DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (SOBRE N° 01 – OFERTA TÉCNICA) Y SE NOTIFICA EL PUNTAJE OBTENIDO SEGÚN EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA – ID173 CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA.-----

Domingo Martínez de Irala, 04 de julio de 2024.-

VISTA: El Informe de Evaluación de las ofertas técnicas (Sobre 01) elevada en fecha 04/07/2024 por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de **Domingo Martínez de Irala** en el marco del llamado a Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra – ID173 para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"**, y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Licitación por Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra – ID173, se ha presentado un oferente, con su oferta Técnica: Arq. Bernardo Moray Saldívar con RUC 1238929-3;

Que, en base al Informe de Evaluación de la oferta técnica (Sobre 01) elevada en fecha 04/07/2024 por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de **Domingo Martínez de Irala** constituida en equipo evaluador que en la parte conclusiva menciona: *En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 75 (setenta y cinco) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica*, seguidamente se verifica que el oferente **Arq. Bernardo Moray Saldívar con RUC 1238929-3** ha alcanzado el puntaje total de 90 (noventa) puntos suficientes para avanzar y acceder a la evaluación de su oferta económica.-

Que, el artículo 55° del Decreto reglamentario N° 9823/23 Procedimiento de evaluación de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas expresa entre otras cosas que: *Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se considerarán notificados en la fecha de publicación en el referido sistema...*, **POR TANTO, Y EN VIRTUD A LAS NORMATIVAS ENUNCIADAS PRECEDENTEMENTE, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,**

RESUELVE

Art. 1°.- COMUNICAR la finalización de la etapa de evaluación técnica (Sobre 01) de las ofertas según el informe del comité de evaluación en el marco de la Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra – ID173 para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**, que según el mencionado informe técnico conclusivo el oferente **Arq. Bernardo Moray Saldívar con RUC 1238929-3** ha alcanzado el puntaje total de 90 (noventa) puntos suficientes para avanzar y acceder a la evaluación de su oferta económica.-----

Art. 2°.- NOTIFICAR al oferente Arq. Bernardo Moray Saldívar con RUC 1238929-3 si considera participar en el acto de apertura de la oferta económica Sobre 2, cuya fecha y horario está fijado para el día viernes 05 de julio de 2024 para las 08:00 horas a llevarse a cabo en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala para la notificación respectiva de parte de la Unidad Operativa de Contrataciones.-----

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-----



Abog. Claudelino Bogado
Secretario General



Derlis Javier Benegas
Intendente Municipal

Dirección: Av. Santa Rosa de Lima (entre Irala Poty y 12 de Octubre)

Correo: municipioirala@gmail.com

Teléf.: 0983137700 - 0983524317

Alto Paraná - Paraguay